



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

AVISO FALLO ACCIÓN DE TUTELA

**LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016) la magistrada MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA, Denegó el amparo constitucional dentro de la acción de tutela promovido por GERMAN ALZATE OSPINA contra JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO, donde se vinculó al JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO Y LOS SEÑORES EDGAR GERARDO ORDOÑEZ LAUREANO ARBEY LEON DEVIA la cual fue radicada con el No 11001220300020160210100 por la tanto se pone en conocimiento la mencionada sentencia del Señor LAUREANO ARBEY LEON DEVIA dentro de los procesos 2006-00140 y 2006-00287. Si el fallo no fuere impugnado se remitirá a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 06 DE OCTUBRE DE 2016 a las 8:00am

VENCE: EL 06 DE OCTUBRE DE 2016 a las 5:00 pm

ELVER ROLANDO RAMÍREZ VARGAS

SECRETARIO

**Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351**

tutelascivilsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co